

REPUBLICA DE CHILE
I. MUNICIPALIDAD DE CONCON
ALCALDIA

DECRETO N°: 3 1 3 3/

EN CONCON, 31 DIC 2018

VISTO Y TENIENDO PRESENTE:

- A. Las facultades que me confieren la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.
- B. Las Facultades emanadas de la Ley N° 19.880, Artículo 3°.
- C. La Ley N°19.886, de Compras y Contrataciones Públicas, en su Reglamento N° 250, Artículo 53°, letra c) "Gastos de Representación".
- D. Programa Previa Fuegos Artificiales Concón 2018, viernes 28 de diciembre, 20:45 hrs., Club de Yates Higuierillas.
- | | |
|-----------|--|
| 09:00 HRS | LLEGADA DE PERSONAL MUNICIPAL A CLUB DE YATES |
| 09:15 HRS | MONTAJE DE TARIMAS PARA ALCALDES DE CONCÓN, VIÑA DEL MAR Y VALPARAÍSO Y TARIMA DE PRENSA. |
| 10:00 HRS | TRASLADO E INSTALACIÓN DE SILLAS Y MESAS
INSTALACIÓN DE BANDERAS EN MÁSTILES. |
| 15:00 HRS | MONTAJE AMPLIFICACION E ILUMINACIÓN |
| 16:00 HRS | MONTAJE DE MESAS PARA CÓCTEL |
| 20:00 HRS | RECEPCIÓN DE AUTORIDADES E INVITADOS |
| 20:45 HRS | INICIO DE ACTIVIDAD.
MÚSICA INCIDENTAL. |
| 21:15 HRS | PALABRAS ALCALDE DE CONCÓN. ENTREGA DE RECONOCIMIENTO A ALCALDESA DE VIÑA DEL MAR Y ALCALDE DE VALPARAÍSO.
PALABRAS ALCALDESA DE VIÑA DEL MAR.
PALABRAS ALCALDE DE VALPARAÍSO. |
| 21:30 HRS | LANZAMIENTO FUEGOS ARTIFICIALES. |
| 21:40 HRS | PUNTO DE PRENSA |
| 22:00 HRS | INICIO CÓCTEL. |
| 22:45 HRS | CIERRE DE ACTIVIDAD. |
- E. Presupuesto Cóctel, proveedor Gastronomía del Mar, RUT: 76.447.193-8.
- F. Especificaciones Técnicas adjuntas.
- G. Invitación a la actividad.
- H. Listado de autoridades e invitados.
- I. Solicitud de Pedido N°19, con fecha 26/12/2018, con firma del Sr. Alcalde, con disponibilidad presupuestaria autorizado por el Jefe de Contabilidad y Presupuesto.

DECRETO:

1. **ADQUIÉRASE**, por medio de "Gastos de Representación" Cóctel para Autoridades e Invitados que participarán de la "Previa de los Fuegos Artificiales 2018", a realizarse el día viernes 28 de diciembre, a las 20:45 hrs., en Club de Yates Higuierillas, al proveedor Gastronomía del Mar, RUT: 76.447.193-8, por un valor de \$ 1.204.875.- IVA incluido.
2. **IMPÚTESE**, el gasto que irroga este Decreto Alcaldicio a la cuenta presupuestaria correspondiente.
3. **PROCÉDASE**, a la publicación respectiva del presente Decreto.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, ARCHÍVESE.



MARIA LILIANA ESPINOZA GODOY
SECRETARIO MUNICIPAL



OSCAR SUMONTE GONZÁLEZ
ALCALDE

OSG/alc

Distribución:

1. Sec. Municipal
2. Adquisiciones
3. Control

I. MUNICIPALIDAD DE CONCON		
Dirección de Control		
Objetado	Observado	Revisado